

Pide la CIRT a INE aclarar riesgos por transmisión

# Intercede la Segob por 'Hora Nacional'

Niega Gobierno que en programa haya contenidos con sesgo político

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras sostener conversaciones con la Secretaría de Gobernación, concesionarios de radio y televisión exhortaron al Instituto Nacional Electoral (INE) a aclarar si había algún riesgo de transmitir "La Hora Nacional" ayer domingo.

El programa que ha sido señalado por el PAN de promover a Morena y a su candidata presidencial, Claudia Sheinbaum.

La CIRT recomendó el pasado sábado a sus afiliados suspender la transmisión de "La Hora Nacional", después de que el blanquiazul presentó una denuncia por propaganda sesgada.

Sin embargo ayer, después de conversar con autoridades del INE y la Segob, la representación de la CIRT determinó que cada concesionario difunda el programa en el "ámbito jurídico" que les convenga.

"Ante la incertidumbre que este asunto ha generado y luego de una nueva queja, hacemos un exhorto al INE para que defina, lo más pronto posible, si la transmisión de estos programas por la radio pone en algún tipo de riesgo jurídico a los concesionarios.

"Nuestro objetivo, para el presente proceso electoral, es privilegiar la libertad de expresión y la equidad en las coberturas, por ello hacemos un llamado a que el INE nos otorgue certeza y, mientras tanto, cada concesionario tomará las medidas que en su ámbito jurídico más convenga", anunció la CIRT.

El organismo ha destacado que en febrero pasado el INE dictó medidas cautelares a la Segob, en la cual señaló la probable existencia de parcialidad en los contenidos de "La Hora Nacional".

Además, a partir de la denuncia del PAN, los concesio-

## ACUSACIÓN

En su denuncia contra contenidos de programas de "La Hora Nacional", los panistas señalan, entre otros puntos:

- En los programas del 3 y 10 de diciembre de 2023 y 14 de enero de 2024, de La Hora Nacional, se difundió propaganda política electoral en favor de Claudia Sheinbaum.
- La difusión de los programas podría constituir actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos. En esos programas se posicionó positivamente la imagen de la candidata oficialista a nivel nacional a través de mil 700 estaciones.
- Desde que inició el proceso electoral la candidata



Claudia y el Gobierno han desplegado una estrategia para promoverla con recursos públicos.

■ Los programas fueron cedidos para hacer proselitismo fuera de los tiempos ordenados por el INE.

narios han destacado que las estaciones de radio públicas y privadas no producen ni son responsables del contenido de dicho programa.

"No hay una legislación que obligue a los concesionarios a difundir el programa 'La Hora Nacional', por lo que se asume que hicieron la transmisión en sus estaciones de manera voluntaria o bajo algún intercambio económico que deberán explicar ante la autoridad electoral. Si actuaron de buena fe, la Secretaría de Gobernación deberá explicar la violación a la ley para promover a su candidata", dice la queja presentada por los panistas Luis Mendoza y Federico Döring.

Una fuente acreditada de CIRT explicó que para los concesionarios "lo más importante es privilegiar la libertad de expresión sin afectar la equidad de la contienda electoral, pero cuidando que no sancionen a nuestra industria".

## DEFIENDEN CONTENIDO

A través de un comunicado, la Secretaría de Gobernación defendió "La Hora Nacional" y descartó que difundan contenidos con sesgo polí-

tico, como denunció Acción Nacional.

"'La Hora Nacional' ha sido desde 1937 un espacio radiofónico informativo que fortalece la identidad nacional, a través de la difusión de nuestra cultura. Es un espacio plural que promueve la tolerancia, el respeto, la inclusión y el reconocimiento a las diferencias en todas sus

expresiones sin ningún tipo de sesgo político.

"Hemos dialogado con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión sobre los alcances de las quejas en periodo electoral. Confiamos en que los concesionarios mantendrán vivo un espacio que nos une como país y sociedad", indicó la dependencia.

## La Razón

### Señalamientos al programa radiofónico

Algunos comentarios de los locutores de la emisión provocaron reacciones entre la oposición e hicieron eco.

#### 2023

**3 DE DICIEMBRE.** Los locutores de *La Hora Nacional* desmienten que Claudia Sheinbaum tenga una hijastra, quien supuestamente sería coordinadora de procesos internos de su campaña.

**10 DE DICIEMBRE.** En la emisión se desmiente que se haya plagado la canción "Ya superame", de Grupo Firme, para la promoción de la entonces precandidata única de la Cuarta Transformación.

#### 2024

**14 DE ENERO.** Los locutores aclaran que un video en el que la precandidata de la 4T afirma que va a eliminar el Inai, la SCJN y el INE es falso y fue hecho con el apoyo de la Inteligencia Artificial.

**28 DE FEBRERO.** La Comisión de Quejas y Denuncias del INE dicta medidas cautelares contra el programa para que cumpla con los principios de equidad en la contienda electoral.

**9 DE MARZO.** El TEPJF rechaza una impugnación de la RTC de Segob y argumenta que la decisión de la Comisión de Quejas no se basó en la existencia de supuestas expresiones de posicionamiento en favor de Sheinbaum, sino en expresiones que evidencian desatención a la imparcialidad.

**23 DE MARZO.** A través de un comunicado, la CIRT recomienda a sus afiliados omitir la transmisión de *La Hora Nacional* a partir del 24 de marzo, ante el riesgo de ser sancionados.

Tres radiodifusoras atendieron recomendación original de la CIRT

# Emisoras desestiman demanda del PAN y transmiten *La Hora Nacional*

**TRAS DIÁLOGO** con Gobernación, la Cámara determina que cada concesionario difunda el programa según le convenga; precisa que transmisión es gratuita y no es una obligación legal

## ELECCIÓN 2024

Por Enrique Martínez  
mexico@razon.com.mx

La gran mayoría de las emisoras de radio desestimó ayer la demanda del PAN en contra de *La Hora Nacional* y transmitió el programa radiofónico, aunque tres de ellas decidieron atender la recomendación original de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), que les pidió no hacerlo ante la denuncia por supuesta propaganda en favor de Claudia Sheinbaum Pardo en el contenido del programa.

**ACTUALMENTE.** *La Hora Nacional* se escucha a través de más de mil 700 radiodifusoras en cadena nacional en México, abarcando diversos temas de interés público y cultural.

## Eldato

"Transmitimos este programa de buena fe; sin embargo, ante el grave riesgo de ser sancionados por su difusión, me permito recomendarles omitir su transmisión a partir del programa del domingo 24 de marzo", señaló la CIRT en un comunicado.

De hecho, los industriales de radio y televisión pidieron al Instituto Nacional Electoral (INE) resolver si al reproducir *La Hora Nacional*, los concesionarios corren riesgo.

No obstante, la Secretaría de Gobernación (Segob), como responsable jerár-

**87**  
Años de transmitirse tiene *La Hora Nacional*



LOS CONDUCTORES Javier Ramírez y Leonora Millán (der.), el pasado 18 de marzo.

quico del programa radiofónico, informó ayer que había dialogado con la CIRT acerca de los alcances de las quejas que se han suscitado sobre el contenido del programa en el actual proceso electoral.

Después de dichas conversaciones, la CIRT determinó que cada concesionario difundiera el programa en el "ámbito jurídico" que les convenga.

La respuesta de Gobernación se registró después de que la CIRT emitiera el comunicado a sus afiliados, luego de que fue notificada que representantes del PAN presentaron ante el INE una denuncia por violaciones al principio de imparcialidad electoral, en contra de la Secretaría de Gobernación y sus afiliados.

La CIRT precisó que la transmisión del programa es gratuita y no es una obligación legal.

En un comunicado, la Secretaría de Gobernación manifestó que confía en que los concesionarios mantendrán vivo un espacio que desde hace 87 años se escucha en todas las estaciones de radio del

país a las 10 de la noche desde 1937.

A finales de febrero, el PAN denunció, ante el INE, a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de Gobernación, a los conductores de *La Hora Nacional* Javier Ramírez Gómez y Leonora Millán Fe, además de Claudia Sheinbaum Pardo y el partido Morena.

La queja fue por las manifestaciones realizadas por las personas locutoras durante las emisiones de *La Hora Nacional* de los días 3 y 10 de diciembre del 2023 y 14 de enero del 2024, las cuales, a juicio del denunciante, estaban encaminadas a beneficiar la imagen de la entonces precandidata única, por lo que solicitó el dictado de medida cautelar, en su vertiente de tutela preventiva.

La Comisión de Quejas del INE concluyó procedencia de la tutela preventiva, ya que, desde una óptica preliminar, se hicieron reiteradamente mani-

festaciones que, en apariencia del buen derecho, podrían afectar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, al no formar parte de la naturaleza y finalidad del programa denunciado.

**HEMOS** dialogado con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) sobre los alcances de las quejas en periodo electoral. Confiamos en que los concesionarios mantendrán vivo un espacio que nos une

Secretaría de Gobernación  
Comunicado

festaciones que, en apariencia del buen derecho, podrían afectar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, al no formar parte de la naturaleza y finalidad del programa denunciado.

Por dicha denuncia del PAN, el INE ordenó a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y al Instituto Politécnico Nacional, responsables de la producción y difusión de *La Hora Nacional*, asegurarse del cumplimiento de sus funciones, de los principios de imparcialidad en relación con la competencia entre partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidaturas, candidaturas y demás vinculadas con la contienda electoral.

También se ordenó a las personas locutoras del programa radiofónico, así como a quienes intervengan en la realización de éste, apeguen su actuar a los principios de imparcialidad y neutralidad, y se conduzcan con prudencia discursiva en todo momento.

En su comunicado, la Secretaría de Gobernación describió a *La Hora Nacional* como un espacio radiofónico informativo que fortalece la identidad nacional a través de la difusión de nuestra cultura. Un espacio plural que promueve la tolerancia, el respeto, la inclusión y el reconocimiento a las diferencias en todas sus expresiones sin ningún tipo de sesgo político.

**DURANTE 30 AÑOS,** la emisión de *La Hora Nacional* se realizó en vivo. Asimismo, los estados del país tienen la oportunidad de emitir su propio mensaje local dentro del programa.

Eltip